



## INFORME FINAL

ACOMPAÑAMIENTO CÍVICO  
REALIZADO EN LA PROVINCIA DE SANTA  
FE PARA LAS ELECCIONES NACIONALES  
DEL 23 DE OCTUBRE DE 2011



## **RESUMEN EJECUTIVO**

El 23 de octubre de 2011 se realizaron las elecciones presidenciales en el territorio de la Republica Argentina. En la misma, la Dra. Cristina Fernández de Kirchner obtuvo el 54 % de los votos validos emitidos, siendo electa para su segundo mandato consecutivo. En la provincia de Santa Fe, conjuntamente con los cargos de Presidente y Vicepresidente, se renovaron 10 escaños para la Cámara de Diputados de la Nación. En este marco, y conforme lo establece la carta de principios del Observatorio Político Electoral (OPE) de la Asociación Civil Estudios Populares (ACEP), y en correspondencia con la Acordada Extraordinaria nro. 128/11 de la Excma. Cámara Nacional Electoral, se llevó a cabo la experiencia de monitoreo-auditoria de las Elecciones Generales del 23 de octubre en la jurisdicción de la provincia de Santa Fe.

Para su desarrollo, miembros de ACEP visitaron los establecimientos electorales en los distintos Departamentos de la provincia, con el objeto de completar la planilla de observación etnográfica que dio cuenta del modo en que el acto electoral se realizó. En este sentido, y con el objetivo de realizar de manera satisfactoria la correspondiente labor, el presente informe sigue la línea de los modelos de las Misiones de Veeduría Electoral de la OEA, y se provee de la correspondiente información presente en los sitios oficiales del Ministerio del Interior de la Republica Argentina.

## **INTRODUCCIÓN**

La ACEP es una institución de la organización civil creada en 1999 con el fin de promover los derechos y garantías y el respeto por los valores democráticos consagrados en la Constitución Nacional. Dentro de sus prioridades de estudios se encuentran:

- la investigación sobre temas de administración y gestión pública
- medio ambiente y desarrollo sustentable,
- integración regional,
- políticas tecnológicas y economía y seguridad; entre otros.

La labor del Observatorio permite reforzar nuestros objetivos institucionales de promoción y respeto por los valores democráticos, por medio de la búsqueda sistemática de información sobre los procesos electorales en Argentina, con la intención de llegar a una adecuada evaluación de los mismos sobre la base de la información recogida, para elaborar conclusiones y ofrecer aportes sobre la legitimación ciudadana y política de estos procesos. Por ende, el OPE tiene por finalidad promover en la ciudadanía credibilidad en los principios democráticos y, como parte esencial de ellos, generar confianza en el sistema electoral, contribuyendo a garantizar la libertad, la transparencia y la eficiencia del sufragio. Además, aspira al óptimo funcionamiento de las instituciones públicas responsables de las distintas fases de los diversos procesos electorales.

## 1) METODOLOGÍA:

Teniendo en cuenta que el total de electores inscriptos en la provincia de Santa Fe para las elecciones del 23 de octubre de 2011 era de 2.443.309 distribuidos en 7.251 mesas electorales, y dado los Departamentos Rosario y La Capital representaban aproximadamente el 53,75 % del padrón provincial (1.313.311 de electores) y el 52,58 % de las mesas electorales de la provincia (3.813), para la ejecución del estudio se empleó una Planilla de Observación Etnográfica en los Departamentos de Rosario y La Capital.

En el Método de la Encuesta por Muestreo, el Universo en estudio estuvo conformado por 381 mesas distribuidas en los Departamentos de Rosario y La Capital en las que se encontraban inscriptos para votar 131.331 electores.

Para la selección de las mesas se utilizó como marco muestral el Registro Mesas 2011, suministrado por la Cámara Nacional Electoral, el cual contiene la información de todos los centros electorales de la provincia de Santa Fe: nombre, dirección, departamento y municipio al que pertenece, así como la cantidad de mesas que lo conforman y cantidad de electores votantes en cada una de ellas.

Para cubrir la totalidad de los puntos muestrales definidos colaboraron 32 observadores voluntarios que tenían a su cargo el relevamiento de entre 10 y 12 mesas electorales.

### El monitoreo se dividió en tres fases:

1. *Apertura del acto comicial.* Variable de análisis: cumplimiento de la normativa vigente.
  2. *Transcurso del acto comicial.* Variables de análisis: a) cumplimiento de la normativa vigente; b) información brindada a los electores; c) material de votación; d) patrones generales de conducta de los electores en el lugar de votación.
  3. *Clausura del acto comicial.* Variable de análisis: cumplimiento de la normativa vigente.
- En el Anexo I se acompaña una planilla con un detalle de las categorías de análisis.

## **2) DEL SISTEMA ELECTORAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Las normas y leyes que rigen al Sistema Electoral de Argentina son la Constitución Nacional, el Código Electoral Nacional -Ley N° 19.945 y sus correspondientes modificaciones-, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos -Ley N° 23.298-, y la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos -Ley N° 25.600. Es menester destacar aquí la LEY DE DEMOCRATIZACION DE LA REPRESENTACION POLITICA, LA TRANSPARENCIA Y LA EQUIDAD ELECTORA -Ley N° 26.571-, puesto que la misma se presenta como una innovación en las elecciones presidenciales de 2011, y estipula la realización de Primarias Abiertas Simultaneas y Obligatorias.

En su Título II, Capítulo I, Artículo 19, se señala que *“todas las agrupaciones políticas procederán en forma obligatoria a la selección de sus candidatos a cargos públicos electivos nacionales mediante elecciones primarias, en forma simultanea en todo el territorio nacional, en un solo acto electivo, con voto secreto y obligatorio, aun en aquellos casos en que se presente una sola lista”*<sup>1</sup>.

En este sentido, la Ley prevé la realización de dos actos comiciales. En las Elecciones Primarias, realizadas el 14 de agosto de 2011, en donde los electores elegían los candidatos a cargos públicos de las distintas fuerzas políticas (partidos políticos, alianzas o frentes electorales), mientras que en la Elección General, los electores eligen candidatos a cargos públicos.

## **3) DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DE 2011**

Los cargos a nivel nacional que se eligieron en 2011 fueron Presidente y Vicepresidente de la Nación -con sistema mayoritario con segunda vuelta electoral-, Senadores de la Nación -con sistema mayoritario con lista incompleta- (en 2011, las provincias que eligen Senadores Nacionales son Buenos Aires, Formosa, Jujuy, La Rioja, Misiones, San Juan, San Luis y Santa Cruz), y Diputados Nacionales -con sistema proporcional.

Las listas oficializadas para la participación de la Elección General del 23 de octubre de 2011 fueron las siguientes:

---

<sup>1</sup> Fuente: Ministerio del Interior, Secretaría de Asuntos Políticos y Electorales, Legislación Electoral.

**47 - COALICION CIVICA – ARI.** Fórmula Presidencial: CARRIO, ELISA MARIA EVELINA - PEREZ, JOSE ADRIA.

**131 - FRENTE PARA LA VICTORIA.** Fórmula Presidencial: FERNANDEZ DE KIRCHNER, CRISTINA - BOUDOU, AMADO.

**132 - ALIANZA FRENTE POPULAR.** Fórmula Presidencial: DUHALDE, EDUARDO - DAS NEVES, MARIO.

**133 - ALIANZA COMPROMISO FEDERAL.** Fórmula Presidencial: RODRIGUEZ SAA, ALBERTO JOSE - VERNET, JOSE MARIA.

**134 - FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.** Fórmula Presidencial: BINNER, HERMES JUAN - MORANDINI, NORMA ELENA.

**135 - ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES.** Fórmula Presidencial: ALTAMIRA, JORGE - CASTILLO, CHRISTIAN CARLOS HERNAN.

**137 - ALIANZA UNION PARA EL DESARROLLO SOCIAL (UDESOS).** Fórmula Presidencial: ALFONSIN, RICARDO LUIS - GONZALEZ FRAGA, JAVIER ANTONIO.

#### **4) DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.**

La provincia de Santa Fe, con 2.440.285 de electores, es el tercer distrito electoral en importancia a nivel nacional, representando el 8,4 % sobre el total del país.

En las Elecciones Nacionales de 2011 se renovaron 10 escaños para la Cámara de Diputados. Las listas oficiales para las Elecciones Generales de Octubre de 2011 fueron las siguientes:

**133 – COMPROMISO FEDERAL.** Primer candidato: Castellani, Carlos Alberto.

**134 – FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.** Primer candidato: Zabalza, Juan Carlos.

**3 – UNIÓN CÍVICA RADICAL.** Primer candidato: Pezz, Federic Gustavo.

**36 – AUTONOMISTA.** Primer candidato: Vacchiano, Rodolfo Eduardo.

**177 – MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR.** Primer candidato: Blanco, Juan Carlos.

**47 – COALICIÓN CÍVICA.** Primer candidato: Javkin, Pablo Lautaro.

**5 – DEMOCRATA CRISTIANO.** Primer candidato: Casadei, Gerardo Martin.

**131 – FRENTE PARA LA VICTORIA.** Primer candidato: Perotti, Omar Angel.

**55 - PRO PROPUESTA REPUBLICANA.** Primer candidato: Mastrocola, Vicente Elzo Ramón.-

Se adjunta en el Anexo II detalle de los Resultados Definitivos de la elección en la jurisdicción de Santa Fe de la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y Transporte, y la Cámara Nacional Electoral.

## **5) ACTO COMICIAL:**

### **5.a) Apertura:**

Los observadores se hicieron presentes en los Establecimientos y Mesas electorales asignadas 30 minutos de anticipación al horario de apertura de las mismas, establecido para las 8 hs. para la observación de la instalación y proceso de apertura del acto comicial.

Los observadores reportaron los siguientes datos:

- Las 374 de las mesas observadas abrieron entre las 8 y 8.15 hs.. Las restantes mesas tuvieron demoras por circunstancias tales como:

- 1) La no presencia en horario de las Autoridades de Mesa o de la fuerza de seguridad.
- 2) Ausentismo de las autoridades de mesa.
- 3) Demoras en el envío de las urnas y material indispensable por parte del Correo Argentino.

- Pese a las demoras, el 100% de las mesas contó con los materiales indispensables para ejercer el sufragio.

- La mayoría de las mesas observadas contaba con espacios adecuados para la votación. Sin perjuicio de ello, es importante observar que en los establecimientos en donde se encontraban mesas electorales en pisos superiores no contaban con soluciones edilicias accesibles para personas con dificultades motrices.

- En el 100% de los Establecimientos el padrón electoral estaba a la vista.
- La gran mayoría de las mesas se integró con todos los miembros titulares.

De acuerdo al relevamiento etnográfico realizado a las autoridades de mesa se advirtió:

- 1) El 2% de las de las autoridades de mesas se habían inscripto en forma voluntaria.
- 2) El 90% de las autoridades de mesas eran docentes.
- 3) El 40% recibió capacitación para desempeñar su función. Sin embargo, el 70% manifestó conocer sus derechos y obligaciones por haber participado como autoridad de mesa en anteriores elecciones.
- 4) En el 80% de los establecimientos estuvieron presentes al menos dos fiscales de distintos partidos.

#### **5.b) Transcurso del Acto Comicial:**

De los datos suministrados por los observadores se puede advertir que el proceso de votación transcurrió en orden, no se constataron inconvenientes relevantes y que la población acudió con tranquilidad a ejercer el derecho al voto.

Los observadores reportaron los siguientes datos:

- 98% de los establecimientos la votación transcurrió sin mayores problemas.
- En el 2% donde se registraron inconvenientes, las principales razones fueron:

- 1) Que algún elector no figuraba en el padrón.
- 2) Los votos recurridos e impugnados.
- 3) Demoras en la emisión del sufragio.
- 4) Electores que quisieron participar del comicio con posterioridad al horario de cierre.

- En todas las mesas electorales observadas la votación concluyó a las 18 horas.
- En aquellas mesas en las que había electores que ingresaron al establecimiento antes de la hora de cierre se les recibió el voto.
- En las mesas observadas el presentismo supero la media provincial llegando en algunos casos al 78%.

Por último, en cumplimiento con la planilla etnográfica, a continuación se analizaran en particular algunas cuestiones relacionadas con el transcurso del acto comicial:

### **Desempeño de las Autoridades de Mesa:**

Los encargados de los establecimientos cumplieron un rol de facilitación, entregando información a los ciudadanos y apoyando la labor de los miembros de las autoridades de mesa.

Los encargados de los establecimientos, junto con las autoridades de mesas prepararon correctamente las mesas receptoras de votos identificándola con su número, y habilitaron el cuarto oscuro en un recinto inmediato a la mesa, con solo una puerta de acceso. Sin perjuicio de ello, es importante señalar que en algunos establecimientos por motivos de espacio las mesas receptoras de voto si bien estaban identificadas se encontraban lindando con cuartos oscuros que le correspondían a otras mesas receptoras, todo lo cual generaba cierta demora cuando los electores salían del cuarto oscuro porque no encontraban rápidamente la mesa receptora que les correspondía.

Además, la accesibilidad de algunas mesas receptoras y sus respectivos cuartos oscuros no la adecuada para personas con dificultades motrices.

Las autoridades de mesa, en la gran mayoría de los casos ordenaron las boletas en el cuarto oscuro al orden numérico asignado a cada partido o alianza, confrontándolas con los modelos remitidos por la Junta Electoral Nacional.

El trato de las autoridades con los electores y fiscales partidarios fue correcto y cordial.

Durante el transcurso del comicio en varias oportunidades los electores manifestaron la falta de boletas en los cuartos oscuros, y las autoridades previa solicitud de las mismas a los fiscales generales de los partidos repusieron las mismas sin inconvenientes. Solo en 20 de las mesas observadas las boletas de algún partido no pudieron ser respuestas en virtud de que el no habían fiscales de dicho partido para reponerlas.

### **Desempeño de los partidos políticos por medio de los fiscales partidarios:**

Durante el día de la votación, la presencia de fiscales de los partidos políticos en los Establecimientos se mantuvo durante el día alrededor de los mismos porcentajes que durante la apertura de las mismas.

De acuerdo al informe de los observadores se pudo relevar la siguiente información:

| Listas Oficializadas                                     | Cantidad de Fiscales por establecimiento                                                 | Tiempo en el que estuvieron | Solicitaron ingresar al cuarto oscuro para constatar la existencia de boletas | Repusieron boletas |
|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 3 – UNIÓN CÍVICA RADICAL.                                | 1                                                                                        | Todo el comicio             | Si                                                                            | Si                 |
| 5 – DEMOCRATA CRISTIANO.                                 | En algunos establecimientos se presentó un fiscal general y consulto si faltaban boletas | Ocasionalmente              | Si                                                                            | No                 |
| 36 – AUTONOMISTA.                                        | En algunos establecimientos se presentó un fiscal general y consulto si faltaban boletas | Ocasionalmente              | Si                                                                            | No                 |
| 47 - COALICION CIVICA – ARI.                             | Uno por establecimiento                                                                  | Todo el comicio             | Si                                                                            | Si                 |
| 5 – DEMOCRATA CRISTIANO.                                 | En algunos establecimientos se presentó un fiscal general y consulto si faltaban boletas | Ocasionalmente              | Si                                                                            | No                 |
| 55 - PRO PROPUESTA REPUBLICANA.                          | Tres por establecimiento                                                                 | Todo el comicio             | Si                                                                            | Si                 |
| 131 - FRENTE PARA LA VICTORIA.                           | Uno por mesa                                                                             | Todo el comicio             | Si                                                                            | Si                 |
| 132 - ALIANZA FRENTE POPULAR.                            | En algunos establecimientos se presentó un fiscal general y consulto si faltaban boletas | Ocasionalmente              | Si                                                                            | No                 |
| 133 - ALIANZA COMPROMISO FEDERAL.                        | En algunos establecimientos se presentó un fiscal general y consulto si faltaban boletas | Ocasionalmente              | Si                                                                            | Si                 |
| 134 - FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.                         | Uno por mesa                                                                             | Todo el comicio             | Si                                                                            | Si                 |
| 135 - ALIANZA FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES. | Dos por establecimiento                                                                  | Todo el comicio             | Si                                                                            | Si                 |
| 137 - ALIANZA UNION PARA EL DESARROLLO SOCIAL (UDES).    | En algunos establecimientos se presentó un fiscal general y consulto si faltaban boletas | Ocasionalmente              |                                                                               |                    |
| 177 – MOVIMIENTO INDEPENDIENTE RENOVADOR.                | Ninguno                                                                                  |                             |                                                                               |                    |

### **Comportamiento de los electores:**

La ciudadanía participo activamente en los comicios con un presentismo promedio del 78%, lo que mantiene la media de presentismo de los últimos 10 años en la Argentina.

| Se debe destacar que por lo general la gran mayoría de los electores concurrieron a votar entre las 9 a 12 y de 14 a 16 horas.

También se puede señalar que la velocidad para acceder al cuarto oscuro y para votar fue normal y no hubo reclamos de los electores.

Los observadores relevaron los siguientes datos:

- El 20% de los encuestados manifestó que ya había llevado el voto desde su casa.
- El 98% indicó que ingreso al cuarto oscuro sabiendo a quien votar.
- El 70% de los jóvenes que votaban por primera señaló que sabía que se votaba pero desconocía el rol de los Diputados Nacional en el sistema Bicameral Argentino.
- Un 10% consideró que las boletas no estaban debidamente troqueladas y que no era sencillo cortar las mismas.

### **Información para electores y material de votación:**

Con respecto a la información para electores y el material de votación es importante destacar que no hubo inconvenientes dado que:

- En el ingreso de los establecimientos se encontraban en forma accesible para los electores el Padrón Electoral.
- Las mesas estaban identificadas y señalizadas.
- El material de votación (boletas, actas de escrutinio, sobres, manuales, etc.) fue suministrado a las autoridades de mesas en tiempo y forma.

### **5.c) Clausura del acto:**

El acto comicial finalizó a horario. Por su parte el escrutinio de los votos se llevó a cabo sin contratiempos en 375 de las mesas observadas, y en promedio la demora fue de 1:30 a 2:00 horas.

En las mesas que el escrutinio demoró más de lo habitual se debió a:

- A la fecha de cierre del comicio aún había varias personas en el establecimiento esperando votar.
- Las autoridades de mesa tuvieron inconvenientes a la hora de determinar la forma y modo de hacer el recuento de votos.

## **6) DESARROLLO DE LA OBSERVACIÓN:**

En términos generales, los observadores pudieron realizar su tarea de supervisión del escrutinio. Los observadores pudieron ejercer su función sin otros límites que los que los previstos en el Anexo I de la Acordada Extraordinaria N° 128 de la Cámara Nacional Electoral.

Sin embargo, algunos observadores tuvieron inconvenientes en participar principalmente por el desconocimiento de algunas autoridades de mesa sobre el alcance de la Acordada Extraordinaria N° 128.

## **7) RECOMENDACIONES:**

Uno de los principales objetivos del acompañamiento cívico es formular recomendaciones, con el fin de contribuir al perfeccionamiento del proceso electoral en la Argentina. La pertinencia y aplicación de las recomendaciones contenidas en este Informe queda a consideración de la autoridad electoral.

### **Accesibilidad edilicia:**

Muchos de los establecimientos o locales electorales no garantizan la accesibilidad para personas con discapacidad.

Al respecto es importante señalar que todo edificio público, privado de acceso público, debe garantizar la accesibilidad para personas con discapacidad.

En tal sentido la ley 22.431 (texto actualizado) - Sistema de protección integral de los discapacitados – establece que es *“prioridad de la supresión de barreras físicas en los ámbitos urbanos arquitectónicos que se realicen o en los existentes que remodelen o sustituyan en forma total o parcial sus elementos constitutivos con el fin de lograr la accesibilidad para las personas con movilidad reducida”*

En este sentido la mencionada ley dispone que:

*“Edificios de uso público: deberán observar en general la accesibilidad y posibilidad de uso en todas sus partes por personas de movilidad reducida y en particular la existencia de estacionamientos reservados y señalizados para vehículos que transporten a dichas personas cercanos a los accesos peatonales; por lo menos un acceso al interior del edificio desprovisto de barreras arquitectónicas espacios de circulación horizontal que permitan el desplazamiento y maniobra de dichas personas al igual que comunicación vertical accesible y utilizable por las mismas mediante elementos constructivos o mecánicos y servicios sanitarios adaptados. Los edificios destinados a espectáculos deberán tener zonas reservadas, señalizadas y adaptadas al uso por personas con sillas de ruedas. Los edificios en que se garanticen plenamente las condiciones de accesibilidad ostentarán en su exterior un símbolo indicativo de tal hecho. Las áreas sin acceso de público o las correspondientes a edificios industriales y comerciales tendrán los grados de adaptabilidad necesarios para permitir el empleo de personas con movilidad reducida.”*

### **Capacitación de Autoridades de Mesa:**

El Manual de Capacitación de Autoridades de Mesa Electoral de la Justicia Electoral Nacional claramente en su introducción observa que *“resulta de vital importancia, en el sistema electoral de nuestro país y para el fortalecimiento de la Democracia, el papel que deben cumplir las Autoridades de Mesa durante el desarrollo del Acto Electoral.”*

Por lo tanto consideramos que es imprescindible que todas las autoridades de mesa deben en forma obligatoria realizar un curso de capacitación virtual en las semanas previas a los comicios.

Por lo tanto creemos que la Justicia Nacional Electoral debe incluir en el calendario electoral específicamente la actividad de capacitación de las autoridades de mesa.

### **Capacitación de jóvenes que votan por primera vez:**

La democracia, a través de los partidos políticos, permite al pueblo elegir a sus gobernantes, y mientras no se conozca otro sistema, este es la representación más pura de las opiniones de la ciudadanía. En esta instancia el elegir es un derecho político y una responsabilidad cívica ineludible.

El derecho de todo ciudadano a emitir su voto, sin lugar a dudas, es el acto más sublime de todo sistema democrático, porque es el instrumento a través del cual la sociedad en forma libre y pacífica participa en la determinación de la orientación política general mediante la designación de sus representantes o mediante la votación de aquellas propuestas que les sean sometidas.

Es por eso que resulta prioritario promover la conciencia democrática en los jóvenes para fortalecer la participación de los mismos en la formación ciudadana.

Con el derecho a voto, de a poco, se fue ampliando la base social de la democracia, pero a través del tiempo la participación fue variando, registrándose un decrecimiento en la participación ciudadana desde el reinicio de la democracia en el año 1983.

Tras la crisis, especialmente de valores, que vivió nuestro país en el devenir de los últimos años, el cuestionamiento a los partidos políticos y gobernantes se generalizó, creando una atmósfera de incertidumbre sobre los verdaderos alcances de la participación ciudadana. La apatía y el desaliento fueron las consecuencias directas, marcando una clara disminución de la participación juvenil.

Ante la problemática actual del joven que iniciará el ejercicio de uno de sus derechos ciudadanos de gran relevancia social, situación que devela desconocimiento, desinterés, información errónea que conlleva a una creciente apatía participativa. Es por eso que se debe ofrecer a quienes emitirán el voto por primera vez una opción formativa que les posibilite no solo prepararse para un acto tan importante de la vida ciudadana, sino también para una formación democrática consciente, comprometida y responsable.

## **8) CONCLUSIÓN: ENTORNO POLÍTICO - ELECTORAL.**

*“En materia electoral debe primar la defensa de la transparente manifestación de la voluntad de los ciudadanos, a riesgo de quedar afectado el pleno imperio de la Constitución Nacional” – del voto de los Dres. Fayt y Boggiano en “Apoderados de la UCR/MOP y sub-lema Juárez Vuelve s/ impugnaciones, observaciones y nulidad de mesas comiciales” – CSJN, 8-XI-1994*

La Elección de 23 de Octubre de 2011 transcurrió en un clima “calmo” y sin mayores inquietudes, producto de un resultado casi digitado por las Elecciones Internas realizadas en 14 de Agosto. En esta última, la candidata oficial, Dr. Cristina Fernández de Kirchner, del Frente para la Victoria, obtuvo un caudal de votos que superó el 50 %

de los votos validos emitidos. Esto produjo que la atención de la ciudadanía a la Elección General Presidencial sea distendida.

Este primer resultado, conjuntamente con las encuestas realizadas y publicadas por Consultoras privadas, hizo que el eje de campaña virara, centrándose la discusión en la “diferencia” que la candidata oficial obtendría con respecto del segundo candidato. Esto hizo que los principales candidatos opositores centraran la contienda electoral principalmente en al ámbito legislativo nacional, llamando la atención al electorado nacional en la importancia del Congreso Nacional.

En la Provincia de Santa Fe, la situación fue muy similar. Ya realizadas las elecciones locales (gobernador, legisladores provinciales, intendentes y concejales), y con el resultado de las Elecciones Primarias para Diputados Nacionales, la campaña fue estable y sin sobresaltos.

# Anexo I

| Objeto de estudio | Categorías de análisis | Variables                                           | Indicadores                                                                                  |
|-------------------|------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTO COMICIAL     | Apertura               | Constitución de las mesas.                          | Asistencia de las autoridades de mesa convocadas.                                            |
|                   |                        |                                                     | Cumplimiento de los pasos estipulados para el acondicionamiento de los recintos electorales. |
|                   |                        |                                                     | Cumplimiento del horario establecido.                                                        |
|                   | Transcurso             | Comportamiento de las autoridades de mesa.          | Cumplimiento de sus obligaciones.                                                            |
|                   |                        |                                                     | Velocidad de identificación del votante.                                                     |
|                   |                        | Comportamiento de otros recursos humanos afectados. | Cumplimiento de sus obligaciones.                                                            |
|                   |                        |                                                     |                                                                                              |
|                   |                        | Comportamiento de los electores.                    | Horarios de llegada al lugar de votación                                                     |
|                   |                        |                                                     | Velocidad para acceder a la mesa donde se efectuará el voto.                                 |
|                   |                        |                                                     | Velocidad para emitir el voto.                                                               |
|                   |                        |                                                     |                                                                                              |
|                   |                        | Material de votación.                               | Verificación de existencia de boletas.                                                       |
|                   |                        |                                                     | Frecuencia de la reposición de boletas.                                                      |
|                   |                        |                                                     |                                                                                              |
|                   |                        | Información a electores                             | Presencia de indicaciones de los lugares para emitir el voto.                                |
|                   |                        |                                                     | Visibilidad de las indicaciones de los lugares para emitir el voto.                          |
|                   |                        |                                                     | Claridad de las indicaciones de los lugares para emitir el voto.                             |
|                   |                        |                                                     | Accesibilidad de las indicaciones de los lugares para emitir el voto.                        |
|                   |                        |                                                     | Exposición de padrones.                                                                      |
|                   |                        |                                                     | Visibilidad de los padrones.                                                                 |
|                   |                        |                                                     | Presencia de asistentes para quienes manifiesten dificultades.                               |
|                   |                        |                                                     |                                                                                              |
|                   |                        | Veda electoral.                                     | Cumplimiento.                                                                                |
|                   |                        |                                                     |                                                                                              |
|                   |                        | Inconvenientes/ Reclamos                            |                                                                                              |
|                   |                        |                                                     |                                                                                              |
|                   | Clausura               | Clausura del acto.                                  | Cumplimiento del horario establecido.                                                        |